Junta Municipal
Ciudad de Encarnación

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

RESOLUCIÓN No. 224/2011.-

VISTO:

La Nota N° 1115/2011 de fecha 26 de diciembre de 2011, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración los documentos del proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2011"ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS EQUIPADAS A SER UTILIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN",** y la resolución de Adjudicación realizada por la Intendencia Municipal para su aprobación correspondiente, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, se ha contado con la participación de los siguientes oferentes:

1) EMPRESA CENCAR S.A.: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs. 210.000.000(Doscientos diez millones de guaraníes).**----------

2) EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L.: Adjuntando a su oferta las documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se acompaña a la presente. Siendo el monto total de su oferta, la suma de **Gs. 399.000.000(Trescientos noventa y nueve millones de guaraníes).**----------

Que, el Dictamen No. 63/2011 del Comité de Evaluación, expresa: "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas previsto en la **Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P **el N° 376.248,** se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la oferta presentada.----------

Que, ambas ofertas han presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos por la ley y por el pliego de bases y condiciones.- Que, posteriormente este Comité procede a evaluar la oferta más baja presentada y que corresponde a la **EMPRESA CENCAR S.A.,** realizándose las siguientes consideraciones. **CAPACIDAD LEGAL Y FINANCIERA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la capacidad Legal, Financiera requeridos para acceder a la Adjudicación.- **EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA:** La oferta presentada por la Empresa se ajusta a las Especificaciones Técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros-Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y demás criterios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones; a demás de poseer la suficiente experiencia en el ramo conforme consta en el currículo presentado. **CRITERIO ECONOMICO:** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la adquisición del presente llamado.- En tal sentido, este Comité Evaluador recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2011 "ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN",** a favor de la **EMPRESA CENCAR S.A.:** por el monto total de **Gs. 210.000.000 (Doscientos diez millones de guaraníes).**----------

Que, por Resolución N° 839/2011 la Intendencia Municipal ha efectuado la Adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2011 "ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN",** conforme al Dictamen N° 63/2011 detallado precedentemente.----------

Telef-fax: (071) 204564
Itapúa – Paraguay
****

Que, el Art. 216 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece : "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las Licitaciones Públicas y las Licitaciones por Concurso de Ofertas. Si no se expide en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerara que ha habido una aprobación automática. Así mismo, el Articulo 28 de la Ley 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS establece:.... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.----------

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, resolvió constituirse en Comisión, a fin de tratar el pedido en cuestión, y luego de realizado el estudio del contenido de las documentaciones remitidas por la Intendencia Municipal, han podido constatar que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en la **Ley 2.051 de CONTRATACIONES PUBLICAS**, y no existiendo objeciones durante el proceso de Licitación, como asimismo de la Adjudicación efectuada por la Intendencia, los miembros del Concejo consideran que las mismas en general se ajustan a las disposiciones legales vigentes, por lo que corresponde aprobar la adjudicación efectuada.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

ART. 1°) **APROBAR** la adjudicación efectuada por la Intendencia Municipal por Resolución Nº 839/2011 de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2011 "ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS EQUIPADAS A SER UTILIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN"**, a favor de **EMPRESA CENCAR S.A.**, por el monto total de **Gs. 210.000.000 (Doscientos diez millones de guaraníes)**.----------

ART. 2°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la Ciudad de Encarnación, a suscribir el Contrato respectivo con la Empresa Adjudicada de la Licitación, con cargo a remitir a este Concejo una copia autenticada del Contrato suscrito.----------

ART. 3°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACION, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-------

JUNTA MUNICIPAL Encarnación Paraguay

Don JUAN LUIS REGIS GONZALEZ
Secretario de la Junta Municipal

Abog. HUGO RAÚL BARRETO BRIZUELA
Presidente de la Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION
ENCARNACIÓN, 28 DE DICIEMBRE DE 2011.-

Don ARIEL RUBEN AVILA S.
Secretario Municipal Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
Intendente Municipal

Municipalidad de Encarnación
Ruc N° 80.000.004-8
Teléf. 203982- 204800

Encarnación, 26 de diciembre de 2011.-

RESOLUCIÓN N° 839/2011

VISTO:

El Dictamen Nº 63/2011 de fecha 26 de diciembre de 2011 del Comité Evaluador, elevado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C), referente al **CONCURSO DE OFERTAS N° 20/2011 ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS EQUIPADAS A SER UTILIZADAS POR LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas se ha contado con la participación de las siguientes empresas:

1.) **EMPRESA CENCAR S.A:** Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de su oferta, la suma de Gs. 210.000.000 (doscientos diez millones de guaraníes).-**

2.) **EMPRESA DREI ASOCIADOS S.R.L**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **Siendo el monto total de su oferta, la suma de Gs. 399.000.000 (trescientos noventa y nueve millones de guaraníes).-**

Que, el dictamen de los miembros del Comité de Evaluación dice: .. "Que, cumplido el procedimiento para el Llamado a Concurso de Ofertas previsto en **la Ley 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS**, siendo el expediente de mesa de entrada inicial de la D.N.C.P el **N°: 376.248**, se ha contado con la presentación de los oferentes arriba mencionados, por lo que este Comité Evaluador procede al estudio de la ofertas presentadas. -

Que, ambas ofertas presentadas han presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos por la ley y por el pliego de bases y condiciones.

Que, posteriormente este Comité procede a evaluar la oferta más baja presentada y que corresponde a la **EMPRESA CENCAR S.A**, realizándose las siguientes consideraciones:

Capacidad Legal y financiera: La empresa ha presentado en tiempo y forma los documentos de carácter sustancial solicitados para acceder a la participación en el presente Llamado, cumpliendo de este modo con la Capacidad Legal, y Financiera requeridos para proceder a la Adjudicación.-

Experiencia y Capacidad Técnica: La oferta presentada por la empresa se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas en la Sección V Programa de Suministros – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y demás criterios requeridos en el pliego de bases y condiciones; a demás de poseer la suficiente experiencia en el ramo conforme consta en el currículo presentado.

Criterio Económico: La mencionada oferta se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para la Adquisición objeto del presente llamado.

En tal sentido, este **COMITÉ DE EVALUACIÓN** recomienda la adjudicación de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2011 ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA CENCAR S.A**, por el monto total de su oferta que asciende a la suma de . **Gs. 210.000.000 (doscientos diez millones de guaraníes).- Es nuestro dictamen". SIC …**

Que, de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la **EMPRESA CENCAR S.A,** ha cumplido con todos los requisitos de la presente Licitación, y siendo la misma la que presenta un monto considerado conveniente a la Institución, corresponde su adjudicación. -

Que, el **art. 216 de la Ley 3.966 ORGANICA MUNICIPAL** dice: Corresponde a la Junta Municipal aprobar la Adjudicación de las Licitaciones Públicas y de las Licitaciones por Concurso de ofertas. Asi mismo, el **art 28 de la Ley 2051/03 DE CONTRTACIONES PÚBLICAS establece: ... La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.** ----------

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART. 1º) ADJUDICAR, la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 20/2011 ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS EQUIPADAS A SER UTILIZADAS POR LA DIRECCION DE TRANSITO DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION,** a favor de la **EMPRESA CENCAR S.A,** de acuerdo a la oferta presentada y que asciende al monto total de **Gs. 210.000.000 (doscientos diez millones de guaraníes).-**

ART. 2º) REMITIR a la Junta Municipal la presente Resolución de Adjudicación para su aprobación correspondiente.-

ART. 3º) SUSCRIBIR el **contrato** correspondiente con la empresa adjudicada, conforme al contrato pro forma incluido dentro del Pliego de Bases y Condiciones que fuera aprobado por la Junta Municipal, previa aprobación de la mencionada adjudicación. -

ART. 4º) NOTIFICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

Señor Ariel Avila S.
Secretario Municipal Interino

Abog. Juan Alberto Schmalko
Intendente Municipal